

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21157 GIRONA

Don Jose Antonio Marquinez Beitita, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número uno de Girona,

Hago saber: Que en el Concurso Voluntario Abreviado número 348/09, se ha acordado mediante Auto de e fecha 8 de junio de 2015 el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de la mercantil Estructures i Construccions Elsa, Sociedad Limitada, con CIF B17446329 y Argores Europa, Sociedad Limitada, con CIF B63888812.

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el artículo 177.3 de la Ley Concursal en relación con el segundo párrafo del artículo 23 de la Ley Concursal, expido el presente

Girona, 26 de abril de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160025106-1